

República de Colombia
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO VEINTINUEVE ADMINISTRATIVO
ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.
SECCIÓN SEGUNDA

Bogotá, D. C.,

05 MAY 2017

PROCESO:	11001-333-5029-2017-00043-00
DEMANDANTE:	SEGUNDO FRANCISCO JUNCO VELOZA
DEMANDADO:	NUEVA EPS
CLASE DE ACCIÓN:	INCIDENTE DE DESACATO DE TUTELA

Visto el informe que antecede, y en razón a que no se obtuvo la información solicitada, en virtud de lo consagrado en el artículo 27 del decreto 2591 de 1991, procede el Despacho a **ADMITIR** el incidente propuesto por **SEGUNDO FRANCISCO JUNCO VELOZA**, y a solicitar a la entidad accionada, rinda un informe del cumplimiento del fallo de tutela del 22 de febrero de 2017 proferido por este Juzgado.

De conformidad con lo expuesto, el Despacho dispone que se surtan las siguientes diligencias:

1.- Por Secretaría, se notifique y corra traslado por 3 días al **doctor José Fernando Cardona Uribe, Presidente de la Nueva EPS**, y/o quien haga sus veces, del auto de apertura de incidente de desacato por el presunto incumplimiento del fallo de tutela proferido por este Despacho el 22 de febrero de 2017, para que dentro de ese término expongan sus consideraciones en relación al cumplimiento del fallo y aporte las pruebas que pretenda hacer valer.

2.- Notificar al Procurador Judicial 191 delegado para este Despacho.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

OSCAR DOMINGO QUINTERO ARGÜELLO
JUEZ (E)

CCCR

JUZGADO VEINTINUEVE ADMINISTRATIVO
CIRCUITO DE BOGOTÁ
SECCIÓN SEGUNDA

Por anotación en ESTADO notifico a las partes la providencia anterior hoy 05 MAY. 2017 a las 8:00 a.m.

[Firma]
SECRETARIO